



Al Laboratorio Regional de Salud Pública de la Consejería de Salud le corresponde (Decreto estructura 117/2002) la realización de las funciones analíticas en materia de salud pública y bromatología sobre aquellas muestras que le sean remitidas por las correspondientes unidades o a petición de parte y que requieran un análisis sanitario, empleando las técnicas microbiológicas, bromatológicas, fisicoquímicas y de aseguramiento de la calidad analítica que sean precisas.

Para realizar las funciones analíticas se necesita utilizar una serie de medios de cultivo, reactivos de laboratorio y material fungible, para lo cual es necesario proceder a la contratación o compra de dicho material mediante procedimiento de concurso abierto.

Esta licitación se ha venido haciendo en años anteriores y dado que el procedimiento de contratación de suministros actualmente en vigor finaliza el 31 de diciembre de 2018, se considera necesario iniciar un nuevo procedimiento de contratación para satisfacer las necesidades de medios de cultivo, reactivos y material fungible utilizados en las analíticas realizadas en el Laboratorio Regional de Salud Pública.

El Director del Laboratorio Regional de Salud Pública

(firmado electrónicamente)

Fdo. Francisco Pacheco Martínez

